

Caja 7^a

Num. 36.

Moguer. Fr. Andres

Año 1552.

Carta al Principe D. Felipe suplicandole que la per-
sona que envie de Virrey a aquellos Reynos tenga
poderes amplios

Muy Poderoso S^{to} nro.



Diob nro S^{to} de a. v. r. alteza su divina gra amen / bñ creamos estas v. al. aspar
psuadido del bñ zelo y cuidado q los religiosos q en estos nuevos Reynos de v. al. residi
mos: tenemos de q diob nro S^{to}. sea en ellos ensalsado. y v. al. seruido. y estas pobres getes
nales en todo ayudadas y aprovechadas, y dado q pueda aver alguno q è los negocios desta
terra diese mas acertado parecer q nosotros. empo tenga v. r. al. entendido q nadie abra qloguiera
co mas sanas eternas q los religiosos: ni co mas cinseridad: ni co mayor deseo de acertar: ni an lo que
mas es) mas sin pretender el ppo interes: cosa q muchas vezes daña los negocios y el bñ sucesso
delllos / de aqui es q etodas iras congregaciones y capitulos desto finetamos: y au en esto nob re
miramos y desvelamos. por q si nosotros no lo hazemos: las de mas curias q snas nra no qiesu christi.
y assi en este capitulo en q agora estamos aviendo bñ considerado el estado desta terra hallamos aver
dos cosas etas qles co toda subiecion debiamos suplicar a v. r. al. mande poner remedio con efecto
y co toda brevedad. por q siyan cosa por experiencia y cada dia mas se manifesta importu mu
cho pa el bñ regimij y ppetuidad destos Reynos de v. al. / es pues la vna q lapso de suya suficien
confiando v. al. embia gobernar esta terra es necessario tener muy largos y bastantes poderes pa todos
los casos q etla governacio della sepndiere ofuscere: por q assi conviene, al ser y auctoridad dela talpso
respetando como respecta a v. r. al. y an por q de no hazerse, assi rescibe notable dano la terra y jamas
se acertara a ser bñ gobernada, por q como la distan del lugar sea tan grande y la incertidumbre del
camino tanta, pmero q de aca sepueda hazer relacio: y de alla pverse del remedio necessa pierden
los negocios su coynhura y sazón / y lo q al principio sepodia remediar co facilidad: pasado supunto
o no sepuede remediar o con mucha dificultad / es lo siguido q al visorrey y gobernador q v. al.
embia, se se provea de bastante salario de suerte q no padesca necessidades propias ates pueda asocier
alab agenas: como el officio y cargo lo requiere, por q vale las cosas en esta terra tan subidos precios q lo
q en otra parte sobraría en esta no basta / y por q por negocios y cosas q se han ofuscado emob

Y al servicio

Visto q el visorrey Don Luy de Velasco no tuvo tan cumplida comisio y facultad como conviene al officio de v. al. y al bué de la tierra ni le fue señalado tan bastante salario qnto las necesidades de la tierra requieren / Suplicamos humilmente a v. al. le mande ampliar y alargar los poderes pue es pso de tanta qalidad de quien seguramente se puede fiar semejante cargo y ha gobernado y gobierna y esperamos gobernarla con mucho hieto y prudencia / y tiene mucho zelo de lo q toca al culto di vino y al servicio de v. al. y al bué y pro destos nales / por lo q se an a nro Dios infinitas grs aquo omne datuz optimuz et omne donuz perfectuz / y tambien suplicamos q v. al. le mande acrecentar el salario q le esta señalado / por q como tenemos dicho la tierra esta muy cara y el tanto necesitado y sin remedio de adello de otra parte / si v. al. no se lo mandada dar. por q como bué gobernador azeb quiere padecer necesidad q poner obstaculo ala buena governacio con buscar haciendas o granjerias etc / esto nos parece conuenir asy mucho pa la honrra de nro Dios y servicio de v. al. y pa el aprouechamij desta tierra / y si otra cosa se alcancasse en otra v. al. seria dello sin faltar avisado / lo de mas es dar a v. al. infinitas gracias por las grandes mercedes y copio sab hymosnas q v. al. continuamente nos manda hazer / y asy nosotros por todos los religio sob desta prin besamos humilmente las manos de v. z. al. por todo ello / y siemp tendremos cuydado como se tiene / por q se debe de rogar a nro S. de a. v. al. la retribucio q tan grandes obras merecen / cuya vida y amplo estado pssere nro Dios con aumento de nuevos y grandes reynos como v. al. merece y todos sus vasallos y nosotros los religio sob de la orden de smto Domingo deseamos / Desta meda espama reyno de v. z. al. de la ciudad de mex. vltimo de febrero 1552.

Muy Poderoso S. nro.

De v. z. al. sieruos q sus reales manos humilmente besan



Françandres or al Remoquer proprio

Fray Joan Lopez

diffoz

fr. greg de betun do

diffoz

fr. pedro de la pena diff.

fr. b. z. Mendez diff.

Faint handwritten text, possibly a signature or name.

Faint handwritten text, possibly a date or reference number.

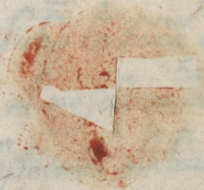
Handwritten word, possibly 'Hoy'.

Handwritten text, possibly a list or notes.

Handwritten word, possibly 'Hoy'.

Handwritten text, possibly a signature or name.

Enphylidus



Almy alto pmp o cr of o sel prin ge

Almy alto pmp o cr of o sel prin ge

+

Nista

~~Nista~~ Nista
Vltimo vegere ue 1572

Nista

Nista

1572